Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 963 de 2007

RELACIÓN ACTUAL CON LA REPÚBLICA DE ARGENTINA

Plantas de Celulosa

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de marzo de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rubén Martínez Huelmo (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Washington Abdala, Silvana Charlone y Jaime Mario Trobo.

SEÑOR PRESIDENTE ad hoc (Martínez Huelmo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si los señores Diputados están de acuerdo, posponemos el primero, segundo y tercer puntos del orden del día.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- En la jornada de ayer y en los matutinos de hoy tomamos nota de expresiones de parlamentarios argentinos, de políticos argentinos y aspirantes a posiciones del gobierno argentino -como es el caso del ex Canciller Bielsa- que ingresan en una arremetida verbal muy fuerte con lo que ha sido la historia diplomática del Uruguay, inclusive llevando al extremo expresiones que naturalmente no compartimos.

A esta altura uno tiene la impresión de que por un lado se están registrando instancias de facilitación o de búsqueda de aproximación -tal como lo que se está buscando en España y ahí hay una invitación, una convocatoria, un facilitador que ha venido en varias oportunidades, tanto aquí como a Argentina- entre las partes para generar un ambiente amigable que permita en algún momento encontrar un camino de diálogo y de entendimiento. Me parece que son carreteras contrapuestas cuando se está haciendo ese recorrido y simultáneamente ciudadanos de responsabilidad del Gobierno "kirchnerista" -como la tuvo el ex Canciller Bielsa pero la tiene ahora dada la representatividad que inviste y las aspiraciones a áreas de gobierno a las que está procurando llegar-, emiten expresiones como las que acaba de señalar, lo que considero es sumamente ingrato, sumamente doloroso y que precisamente daña el terreno en donde creo que todos estamos instando a que haya algún punto de salida a un conflicto que se empieza a transformar en dolorosamente rutinario para Uruguay.

En las últimas horas he estado chequeando consecuencias a nivel de las distintas áreas de la actividad comercial, industrial, productiva y turística del país y lamento avisar que tengo malas noticias, porque ya empiezan a ser de rango alarmante. Todo aquello que no se creyó en la instancia de La Haya empieza a ser complicado. A esto se le agregan otras variables exógenas, que no tienen que ver estrictamente con Argentina pero que están empezando a producir una situación bien delicada.

Tengo la sensación de que lo que uno no puede hacer es complicarle la vida al país en estos temas, pero también tengo la sensación de que como oposición, los márgenes de libertad son mayores y uno puede decir cosas que probablemente cuando se está en la responsabilidad de gobierno no puede decir, debido a que hay ciertas limitantes. En ese sentido, insisto en la necesidad de plantearle al Canciller la venida en consulta; el aterrizaje en consulta de nuestro Embajador en la Argentina, es un paso intermedio que se podría tomar precisamente como una señal en todo caso de indisposición, de incomodidad, de dolor, de molestia que no llega al extremo de una ruptura de relaciones, pero creo que efectivamente en un momento como este no todo se puede decir, no todo se puede ambientar y algunas de las cosas que se están diciendo, creo que no ayudan en el camino de los entendimientos imprescindibles, o de la generación del clima amigable imprescindible para concretar esa reunión en España en poquitos días a fin de que tenga algún sentido.

Solicito la venida del Canciller para conversar sobre este tema. Además, es un tema sobre el que curiosamente hemos tenido bastantes puntos de coincidencia. Alguna gente cree que yo tengo "garganofobia", no la tengo, simplemente en los hechos hemos tenido posturas muy discrepantes con el señor Canciller, pero en este tema me parece que el país está primero y es imprescindible conversar con el señor Canciller.

Son dos los planteos que estoy haciendo y los reitero: el segundo -invierto la ecuación- es que el Canciller venga al Parlamento a conversar de estos temas. Sé que ha habido una convocatoria al Senado por otro asunto, que tiene que ver con los resultados de la visita del Presidente de los Estados Unidos, pero en este caso focalizo estrictamente al conflicto con Argentina y a estas dolorosas expresiones que hemos escuchado del ex Canciller Bielsa y que no hemos visto negadas absolutamente por nadie.

No voy a abrir un compás ahora y explicar que los documentos de la Cancillería argentina decían exactamente lo contrario y que la Comisión Administradora del Río Uruguay tenía actas que efectivamente niegan lo que el ex Canciller Bielsa ha estado afirmando.

Por tercera vez insisto en que es necesario convocar al señor Canciller de la República para conversar sobre estos temas y que también viniera al país en consulta el Embajador Bustillo para trabajar con el Canciller. Me parece que hay un punto de dignidad que los países tenemos que marcar, y cada uno maneja el umbral de la dignidad según lo entiende pertinente; nadie tiene el monopolio de la dignidad. A veces, algunos creen que lo tienen, pero nadie tiene el monopolio de la dignidad.

Me da la impresión de que al manoseo, a la vejación, a la falta de respeto para una nación independiente, al atropello y a la postura agresiva, ahora hay que agregar a estas características que reseño, que todo esto está metido en una especie de campaña electoral. Entonces, me pregunto, si este es el principio de la campaña electoral argentina, ¿cómo va a terminar esta historia?

En lo personal, no estoy dispuesto a tener que leer todos los días un matutino uruguayo o argentino y que esté de moda: "Péguele a la cabeza del paisito", "Péguele a Uruguay" -entre comillas. Está de moda pegar al Uruguay, está de moda hacer campaña con lo de Gualeguaychú. Me parece que llega un punto en el que uno tiene que decir: "Alto. Vamos a detener la cosa acá". Y en ese "Alto. Vamos a detener la cosa acá", uno tiene que jugar todas las cartas, absolutamente todas. Ojalá se entienda así, porque me parece que nosotros tenemos el derecho a que se entienda.

Sé que no es el momento para reflexionar esto. Esta actitud que tiene Argentina no la tiene con Brasil; este atropello, esta vejación no la tiene con Brasil, sino que la tiene con Uruguay, por un problema de tamaño, de geopolítica, de dimensión. Eso también me duele más, porque se supone que estas damas y estos caballeros son nuestros hermanos y, en realidad, nos están pasando por encima.

Uno no termina entendiendo cómo pueden correr cuatro o cinco carreteras en simultáneo: la carretera del agravio con la carretera de la construcción de un espacio amigable. Como presto atención a todas las carreteras, y en la del espacio amigable estoy realmente expectante y deseoso de que haya una solución para este tema que tan caro sale a Uruguay, tengo que decir que no es lógico que en ese escenario sucedan este tipo de cosas; no es lógico, no es comprensible, no es justificable. Me encantaría que hubiera una postura del Gobierno "kirchnerista", del Gobierno argentino, que dijera: "No nos hacemos responsables; esas presiones corren por cuenta del protagonista". Ni siquiera la investidura de ex Canciller le alcanza para ingresar en el agravio en el que ingresó. No; no alcanza.

Francamente, no quiero bajar el nivel, no quiero "terrajear" el debate -como dicen los muchachos-; no voy a contestar en el tono que el señor ex Canciller Bielsa merecería. Por eso, como a mí me importa Uruguay, nuestra dignidad republicana, nuestra autonomía, nuestra independencia, nuestra economía, el trabajo de nuestra gente, como todo eso me inquieta mucho más, me callo muchas de las cosas que me salen del corazón y que se las diría en la cara y mirando a los ojos al ex Canciller Bielsa, al que seguramente mandaría a algún lugar que él podría imaginar. Pero me voy a callar y no lo voy a mandar a ningún lado. Lo que voy hacer es a solicitar al señor Presidente de esta Comisión que invite al Canciller de la República para ver si podemos analizar estos temas y si podemos evaluar también la posibilidad de que el Embajador Bustillo venga en consulta, para dar una señal de cierta robustez, que me parece que Uruguay se merece.

SEÑOR TROBO.- Por cierto que el planteo que realizó el señor Diputado Washington Abdala relativo a la presencia del Canciller lo compartimos, en la medida en que es una instancia necesaria para esta Comisión, al inicio del nuevo Período de la Legislatura, además, en un tema que, lamentablemente, es permanente, que a todos nos preocupa, y matizado con novedades que, también, siempre van a favor de profundizar el conflicto y no de atenuarlo.

Personalmente, tengo la sensación de que el señor Bielsa no salió porque se le ocurrió, pero esa es una visión subjetiva; no puedo probarlo, pero creo que hay un paquete de intereses políticos que están jugando en contra del interés binacional de Uruguay y Argentina, y también intereses personales, etcétera. El futuro responsabilizará a quienes los están utilizando.

Tengo un matiz. No me parece que sea razonable recomendar una medida de política, que creo que está entre los instrumentos que tiene a su cargo la Cancillería; la podrá tomar o no. Ello supondrá que nosotros después, sobre esa actitud, tengamos un juicio de valor. Creo que así debe ser. Además, si fuera recomendable esa u otra medida, seguramente la circunstancia del planteo no sea pública, sino que se realizaría una sugerencia de acción como contribución a la tarea.

Me consta el ánimo que alimenta al señor Diputado Washington Abdala, porque lo conozco, conozco sus propósitos y los comparto. Por eso, en lo que respecta a la solicitud de concurrencia del Canciller, me parece bien, creo que es adecuada y solicito que sea lo antes posible, y en lo que concierne a lo que eventualmente se le pueda sugerir, quedará para que en el ámbito de la Comisión, con las reservas que correspondan -las que el Ministro quiera o las que nosotros pidamos-, se hagan los planteos de estrategia, que el Gobierno optará por tomarlos o no.

SEÑORA CHARLONE.- Entiendo que es compartible la preocupación que plantea el señor Diputado Washington Abdala. Recién estamos comenzando el año parlamentario y creo que viene bien una puesta a punto sobre lo que está manejando el Poder Ejecutivo en este momento. Además, debemos tener en cuenta que el señor Ministro de Relaciones Exteriores siempre ha tenido voluntad de dar información y comparecer ante la Comisión cuando se lo ha invitado.

Hago mías las palabras del señor Diputado Trobo en el sentido de que el Poder Ejecutivo tiene su ámbito de acción y a veces toma las medidas que cree convenientes con otro conocimiento del escenario. Después, los señores parlamentarios tienen el derecho a evaluar qué se hizo y qué no se hizo, pero debemos plantear las cosas con cierto cuidado porque esta es la Comisión de Asuntos Internacionales y un planteamiento más institucional podría generar algún tipo de complicación. Apoyamos la invitación al Canciller.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos los criterios vertidos. Por lo tanto, vamos a iniciar las gestiones respectivas a los efectos de la convocatoria del señor Canciller de la República.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Tengo entendido -lo leí en el diario- que el Partido Nacional en el Senado convocará a los tres Ministros vinculados con las consecuencias de la visita del Presidente de los Estados Unidos. Me refiero a los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería. Sería oportuno que la Comisión de Asuntos Internacionales participara de esas reuniones, porque creo que para nosotros es imprescindible tener la información precisa de lo que pasó con la visita del Presidente de los Estados Unidos, cuáles son las consecuencias, cuáles son los problemas de trabajo y, eventualmente, dónde están las posibilidades. Me parece bueno afinar la puntería. Yo me moví estrictamente con la información de la prensa, con algunos comentarios

periodísticos, algún análisis y con algún colega parlamentario de Gobierno que ha tenido la deferencia de compartir con nosotros algunas internas, pero me parece que Uruguay y su Parlamento tienen la potestad, la vocación y el derecho de tener cierta idea de cuál es la hoja de ruta que habrá de desarrollarse con los Estados Unidos. Digo esto para salir de la conjetura, para salir del arándano y terminar en algo concreto.

Por lo tanto, solicito que la Secretaría de esta Comisión haga el contacto con el Senado para estar allí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haremos las gestiones correspondientes para sesionar, en forma integrada, con la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado. Luego de que termine la sesión, la Secretaría de esta Comisión comenzará con ese trabajo.

SEÑORA CHARLONE.- Quiero plantear que se incluya en el próximo orden del día el informe sobre el Convenio Complementario al Convenio de Seguridad Social con el Reino de España. Además, aunque no sé si es el momento oportuno, me gustaría informar sobre algunos proyectos que están pendientes. Me refiero a la Carpeta Nº 1481, "Protocolo de Asunción sobre el Compromiso con la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del MERCOSUR" y a la Carpeta Nº 1540, "Acuerdo sobre Exención de Traducción de Documentos Administrativos para Efectos de Inmigración entre los Estados parte del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile". Me llamó la atención la Carpeta Nº 1543, "Acuerdo de Sede con el Mercado Común del Sur para el Funcionamiento en el Territorio de la República de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR y su Secretaría Administrativa Parlamentaria Permanente", ya que habla de la CPC y no del Parlamento. Quiero saber en qué estado estamos con respecto a esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo a la señora Diputada que esto fue aprobado por el Senado. De todas maneras, para autorizar a la CPC viene otro proyecto en camino. Esta carpeta quedaría pendiente, porque se va a hacer un nuevo acuerdo sede que se está gestando sobre la acción.

SEÑORA CHARLONE.- Quedó pendiente el tema de si se necesitaba la Secretaría Administrativa -y determinar su sede- hasta que estuviera aprobado el siguiente proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero haré un comentario general sobre algunas carpetas y luego seguiremos con el cuarto punto del orden del día. Para la próxima sesión el Ministerio de Educación y Cultura ha pedido la Carpeta Nº 1542 -luego les voy a elevar el informe-, "Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos". El informe les va a llegar próximamente porque ya está pronto

Seguramente, en la próxima sesión, voy a tener el informe referente al Convenio con la República Bolivariana de Venezuela relativo a la Nueva Televisión del Sur, que está aprobado por el Senado. Lo vamos a presentar antes de la Semana de Turismo a fin de que los señores Diputados tengan tiempo de preparar el debate.

(Diálogos)

——Yo lo presento y, obviamente, la Comisión se tomará su tiempo para trabajar en este asunto; de todas formas, lo resolveríamos en el correr de esta semana.

El señor Secretario Graña me acaba de informar que lo llamaron del INJU interesados en la Convención Iberoamericana de Derecho de los Jóvenes. Esta información la tenía el señor Presidente de la Cámara y se la vamos a pasar al señor Diputado Varela Nestier.

SEÑOR SECRETARIO.- Creo que lo han aprobado dos, pero se necesitan cinco ratificaciones para que entre en vigencia y quieren que Uruguay sea el quinto país.

(Diálogos)

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Buena parte de estos convenios y tratados y otros que estamos internalizando, muchas veces generan una derogación de la legislación nacional y este aspecto no lo tenemos claro. Entonces, este tema no es menor. Comprendo que para el Poder Ejecutivo es imprescindible este y el anterior; está muy bien, porque es una manera de ir avanzando en la legislación y es inteligente. Pero tendremos que buscar algún mecanismo a fin de saber en el orden en que está, porque eso tiene un valor distinto. En primer lugar, hay que conocer si somos de los primeros que hacen al instrumento jurídico o, de los que se enganchan en algo que ya está y tiene vida propia.

En segundo término, por ejemplo, en el caso de esta Convención Iberoamericana de Derecho de los Jóvenes, habría que ver si genera algún nivel de compatibilidad positiva con el Código de la Niñez y la Adolescencia o si genera obligaciones. A veces somos muy liberales en este tipo de aprobación, lo cual no está mal si va secundado de algo más concreto.

No sé cómo se puede arreglar este asunto. Acá en el Parlamento no tenemos potencialidad; no podemos pedir a Secretaría que haga un estudio exegético de la norma. Creo que vamos a tener que inventar algo. Somos la boca de entrada de un montón de legislación que, francamente, muchas veces se desconoce. Esta es la realidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación el señor Secretario nos brindará información acerca de la carta enviada por la Cámara de la Industria de la Vestimenta.

SEÑOR SECRETARIO.- Los señores Diputados ya están informados. De todos modos, puedo decir que hablé hoy y me dijeron que el Presidente se va de viaje y tiene una agenda muy apretada, pero que el tema ya perdió vigencia. Nos agradecieron la llamada, pero nos dijeron que no era necesario concurrir al Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta carta había sido remitida por el señor Diputado Trobo a esta Comisión el 18 de diciembre y nos tomó en medio del receso.

SEÑOR TROBO.- Quiero hacer una aclaración.

Precisamente, desde ese momento enviamos una carta a la Comisión a fin de que gestionara una entrevista para estas personas con el fin de escuchar sus inquietudes. Solicitaron una entrevista, plantearon una inquietud y enviaron un material. En la medida que ahora creen que ese tema ya no tiene importancia, es razonable dejar para otra ocasión dicha visita.

SEÑOR SECRETARIO.- La expresión utilizada por ellos es que "perdió vigencia".

SEÑOR TROBO.- Perfecto.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Lo que voy a decir tiene que ver con lo que refirió el señor Diputado Trobo.

Esta es la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento, y la política exterior del país ha sido como nunca centro de atención de la ciudadanía; esa es la realidad. En general el capítulo de la política exterior o de las relaciones internacionales era algo, no digo esotérico, sino para aquellos que estaban iniciados, para aquellos que nos gusta el tema de las relaciones internacionales, que miramos al Uruguay en el escenario geopolítico.

Tengo la impresión que, como nunca ha pasado, dado la conflictividad con el país hermano, dado el diseño en estado de mutación permanente dentro del MERCOSUR, dado las expectativas que ambienta la posibilidad de acuerdos comerciales de algún tipo con los Estados Unidos y dado el desafío que se le produce ahora a la región con la Unión Europea, es un momento particularísimo para la política exterior y para las relaciones internacionales del país. Y me parece que sería sumamente útil oír algunas versiones, seguramente nada coincidentes pero que nos darían riqueza intelectual e información.

Planteo dos focos, dos núcleos como para cursar una invitación prontamente a fin de decirles que lo que queremos es oír cuál es la expectativa que tienen en torno a la política exterior del Uruguay, cómo la imaginan, cuáles serían los tonos y matices que creen que habría que recorrer. Me refiero a invitar a la Central de Trabajadores del Uruguay -me parece que es importante oír al sector de los trabajadores porque algo tiene que ver con la vida del diseño económico y social de la República- y a la Cámara de Industrias. Por supuesto que podría invitarse a otras entidades como, por ejemplo, a la Cámara de Comercio. Pienso en estas dos Cámaras porque pueden ser ámbitos gremiales del espacio empresarial.

Me gustaría que se sopesara este planteo porque creo que nos ayudaría. De pronto algunos de ellos no ha pensado este asunto de manera integral, pero el hecho de concurrir a la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento, ante la requisitoria de contestar la pregunta de cómo se imagina usted que debe ser la política exterior del país, qué es lo que usted cree que habría que hacer en estos momentos, cuáles son los caminos a recorrer y cuáles son sus sugerencias, tres o cuatro interrogantes básicas, podría ayudarnos a oír campanas que son útiles a la Comisión en su conjunto, al Parlamento y, quizás, hasta a la propia Cancillería.

(Diálogos)

SEÑOR TROBO.- Me parece una buena idea. Creo que no hay que despreciar el sector primario porque, indudablemente, en el componente comercial del Uruguay hoy en día la producción agropecuaria industrializada es un elemento determinante. Además, uno está viendo en la información que surge que la política exterior tiene mucho que ver con la salida de nuestros productos primarios. Por eso me parece muy buena la idea.

Creo que la Comisión puede cursar estas invitaciones a fin de obtener su visión -como bien dijo el señor Diputado Washington Abdala- sobre la inserción internacional del Uruguay y su perspectiva. Además, esto a nosotros nos posicionaría bien como grupo de trabajo parlamentario, porque es una instancia para escuchar, para tomar notas y para hacer saber que estamos en los temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a afinar una eventual invitación a estas corporaciones que han sido citadas en el transcurso de las alocuciones de los señores Diputados.

Quiero hacer una aclaración con respecto a la Cámara de la Vestimenta. Más allá de que no venga, es un tema actual. Tengo entendido que la Cámara del Calzado, debido al embate del comercio chino, ha pedido una entrevista a la Comisión de Industria, Energía y Minería.

(Diálogos)

——La Comisión está empezando a regularizar los temas a tratar. El 23 de febrero la Junta Departamental de Montevideo cursó, a través de la Comisión de Actividades Productivas, Relaciones, Cooperación e Integración Regional, una comunicación epistolar en la que dice que se encuentra abocada a la preparación y organización del VI Foro del Corredor Bio Oceánico Central, a celebrarse en nuestro país, a fecha a determinar durante el mes de mayo del presente año. En tal sentido, solicita al señor Secretario Graña que tenga a bien gestionar el correspondiente pedido de audiencia. Además, se dará la posibilidad a las personas que lo deseen de nuestra Comisión de concurrir a este foro que está articulando la Junta Departamental de Montevideo.

(Diálogos)

SEÑOR ABDALA.- Quiero saber -y esto es una tarea que no le va a hacer gracia a la Secretaría- cuáles son los Grupos de Amistad que Uruguay tiene constituidos. Quiero la nómina íntegra de los Grupos de Amistad y una evaluación reservada -pero evaluación al fin- de la Secretaría -hay que tomar algún riesgo en la vida; no hay más remedio- de ellos, para ver cuál efectivamente está trabajando en algo y cuál es de rango nominal. Eso no implica ningún compromiso para los Secretarios Graña y Legnani.

SEÑOR GRAÑA.- Ninguno está trabajando ni haciendo nada.

SEÑOR ABDALA.- No es así. Tengo noticia de que algunos integrantes de esos grupos se cruzan misivas por internet. Creo que hay que chequear con los integrantes de los Grupos de Amistad, porque algunos han avanzado, por lo menos hay un cierto entramado bilateral, aunque probablemente no haya nada demasiado institucional. Francamente, considero que este es un capítulo al que no le estamos prestando la atención suficiente. Algunos Grupos de Amistad seguramente sean más interesantes para unos que para otros, pero para el país ya sabemos cuáles son. Creo que hay un escenario de una docena de grupos en el que se tendría que estar trabajando con mucha intensidad y, además, en enlace con la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado

En este sentido, el señor Diputado Trobo y quien habla hemos trabajado durante varios períodos legislativos y, francamente, creo que no debe ser solo un espacio de rango coloquial para poder tener empatía con países con los que hay sintonía étnico-genético-filosófica, sino que es mucho más importante. En algunos casos los Grupos de Amistad parlamentarios tienen un foco de penetración en algunos países, dada la composición de los mismos, sustantivamente mayor que el propio Poder Ejecutivo, y eso no lo estamos aprovechando. No me voy a referir al caso de China, en el que algunos somos expertos. Los "chinólogos" nos damos cuenta de que los parlamentarios que trabajan en el escenario de China tienen una fuerza muy importante porque el régimen en ese país funciona bajo esas coordenadas. Acá como hay que pensar en el Uruguay, muchas veces nos perdemos en esa pista. Otro tanto sucede con los países árabes, donde la conformación de los modelos institucionales no es estrictamente democrática, pero donde los "Jura Council" son ámbitos parlamentarios muy específicos, pero si se establecen bilaterales con Grupos de Amistad, el grado de incidencia puede ser muy alto.

Entonces, me da la impresión de que estos dos años hemos estado un poquito quietos, y antes también. No es una crítica. No es sencillo concientizar a los Poderes Ejecutivos porque estos quieren tener el monopolio de las relaciones.

Repito al señor Presidente ad hoc y a nuestros dos entrañables Secretarios que me gustaría tener la nómina de esos Grupos de Amistad y de quien los preside y, eventualmente, el chequeo que puedan hacer con los cabezas de esos grupos, con algún Presidente, en el sentido de si ha habido alguna misión, alguna relación de rango bilateral internética. Me parece importante, sobre todo -lo digo sin pedantería-, tener control de esta situación. Si bien todos somos autónomos, esta es la Comisión de Asuntos Internacionales, la que tiene competencia, jurisdicción, la que tiene la razón de materia para estar arriba de este asunto. Si bien no le podemos decir a un colega que es par nuestro qué está haciendo, podemos consultar qué es lo que está sucediendo y generar un ambiente amigable y algún tipo de directivas. Muchas veces sucede que los compañeros que están en las Comisiones o en los Grupos de Amistad están medio perdidos porque no saben qué significan. Los hijos de los italianos, de los libaneses, van a parar a esos Grupos de Amistad. Pero el asunto no es así. Acá tiene que haber una cierta metodología, un básico plan estratégico de qué es lo que pretendemos. Con franqueza, considero que ese núcleo duro tiene que arrancar de aquí, de la Comisión de Asuntos Internacionales.

SEÑORA CHARLONE.- En realidad, la Secretaría no va a tener demasiado trabajo, porque Grupos de Amistad -yo comparto que es un debe- institucionalmente formados, no hay ninguno.

(Se interrumpe la toma de la versión taquigráfica)

(Se retoma la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a ceder el uso de la palabra al señor Prosecretario, quien tiene información sobre las Asociaciones de Amistad Parlamentaria de Uruguay.

SEÑOR PROSECRETARIO.- Esta información es, obviamente, de la Secretaría de la Comisión.

De acuerdo con la normativa que se aprobó en el Reglamento de los Grupos de Amistad Interparlamentaria del año 2004, tenemos constituidos diecinueve Grupos de Amistad. Siguen vigentes, lo que hay que hacer es la nueva integración. Eso se intentó durante la Presidencia de la señora Diputada Charlone, cuando se emitieron las notas correspondientes para hacer las integraciones por parte de la Cámara y se remitieron al Senado.

Me permito hacer un comentario interno sobre algo que se manejó en cuanto al Reglamento: si bien se buscó la integración de los Grupos de Amistad en forma bicameral, con la participación de Diputados y Senadores, también se previó que cada una de las Cámaras tuviera autonomía para seguir adelante con estos procedimientos. En caso de no cumplirse con determinados plazos, cada Cámara tendría la posibilidad de continuar con los procedimientos para constituir los nuevos Grupos de Amistad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Quiero hacer una propuesta de carácter político en torno a este tema.

Estoy viendo que los Grupos de Amistad Parlamentaria son con Italia, Corea, España, Japón, Francia, Rumania, México, Grecia, Reino Unido Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Chile, Ecuador, Armenia, Perú, Rusia, China, Irán, Israel, Australia, Nueva Zelandia. Son diecinueve. Como bien anotaban acá, de estos, la mayoría no están operativos, y los que están teniendo una especie de estado semicataléptico o empezando a moverse un poco -no sé cómo calificarlo- son el de Italia y el de China. Ello se debe a razones de tipo coyuntural, como señalaba la señora Diputada Charlone. Digo esto, fundamentalmente, por motivaciones nuestras, ya que se trata de países con los que hemos quedado con vinculaciones. En verdad, me preocupa mucho que solo sean estrictamente Diputados, porque si bien es bueno romper la inercia me da temor que hoy o mañana...

SEÑORA CHARLONE.- Hay algunos convenios que son Cámara de Diputados con Cámara de Diputados.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Sí, tanto lo sé que fui parte de la redacción de algunos de esos convenios, pero creo que eso es estrictamente la desesperación por no poder hacer las cosas con las dos Cámaras; esa es la realidad. Lo digo acá, sin temor a la versión taquigráfica -al contrario-: hay que hacer un esfuerzo por generar un espacio lo más compartido posible porque en general en el mundo estos esfuerzos son de rango compartido.

Estos grupos de amistad son diecinueve; no se incluye al vigésimo, que para mí debería ser con Estados Unidos. Entonces, voy a hacer la propuesta formal, puntual y específica -sé que voy a contar con el apoyo de todos los parlamentarios- de armar un grupo de amistad con Estados Unidos. La visita del Presidente de Estados Unidos fue muy aleccionadora al respecto y generó un nivel de vinculación interesantísimo. El año pasado estuvo de visita por primera vez en la historia de Uruguay el Presidente de la Cámara de Diputados de Estados Unidos, invitado por el Parlamento uruguayo. Generamos un lindo vínculo y de lo que se trata es de aprovechar el envión.

Entonces, planteo formalmente crear este grupo de amistad con Estados Unidos, que me parece está en la sintonía del Gobierno. Creo que está a punto de caramelo y puede ser una instancia que al país le sirva en esta exploración de acceso a nuevos mercados. Digo esto con toda la buena fe del mundo y con sentido de utilidad y republicano.

SEÑORA CHARLONE.- Comparto absolutamente el planteo del señor Diputado Washington Abdala y apoyo la creación del grupo de amistad con Estados Unidos.

SEÑOR TROBO.- Tendríamos que conversar formal e informalmente con nuestros compañeros del Senado a ver si podemos dar impulso a esta idea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero agregar que la información requerida por el señor Diputado Washington Abdala en cuanto a todos los elementos que hacen al asunto y que van a servir de insumos para trabajar, va a ser proporcionada por Secretaría.

También hay otra sugerencia en cuanto a que hay que hacer un relevamiento para saber a qué corresponde cada grupo de amistad, es decir si son para Diputados o si son para ambas Cámaras. Esta información también es importante verterla a la Comisión.

Entonces, creo que deberíamos poner un penúltimo punto en el orden del día dedicado a este tema, para tenerlo como ayuda memoria.

Pasamos a considerar el cuarto punto del orden del día: "Holocausto del pueblo judío. Rechazo de toda negación del mismo como hecho histórico". Carpeta 1516/06.

SEÑOR TROBO.- Este tema lo presentamos como proyecto de resolución de la Cámara en el mes de diciembre, en ocasión de la realización de una conferencia que se iba a llevar a cabo con el fin de analizar la veracidad de los hechos que todos conocemos como Holocausto del pueblo judío. Nos parecía que era una reacción lógica del Parlamento uruguayo, a la luz de las posiciones que históricamente había asumido nuestro Estado y que se veían representadas en forma habitual en declaraciones parlamentarias sobre esta cuestión. Estaba cerca de esa fecha porque en el mes siguiente, el 27 de enero, se celebraba por primera vez el Día Internacional de Conmemoración anual, en memoria de las víctimas del Holocausto, nombre designado por Naciones Unidas. Por lo tanto esta resolución podía acercar el beneplácito del Parlamento uruguayo con esa circunstancia. Estamos en el mes de marzo, estos hechos ya han ocurrido y quizás esta resolución tenga que mutar hacia una expresión más intemporal. Creo que necesariamente, de acuerdo con la declaración del día internacional y algunas visiones sobre el Holocausto, es muy importante que el Parlamento uruguayo ratifique su posición respecto a ese tema y en ese sentido propongo a la Comisión aprobar un proyecto de resolución en el que se modifique el texto de la resolución propuesta y lo voy a hacer ahora por lo menos "in voce" para saber la dirección que le queremos dar. Se estaría suprimiendo el segundo párrafo que se refiere a la Conferencia sobre el Holocausto que se estaba patrocinando por un gobierno y sugeriría que quedaran el primer y tercer párrafos con una pequeña modificación. La resolución diría: "La Cámara de Representantes resuelve expresar su rechazo a cualquier pretensión que persiga negar los hechos históricos conocidos como el Holocausto del Pueblo Judío, que tanto dolor han causado a ese pueblo y a la humanidad entera.- Expresa su adhesión al 'Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto' que se celebra todos los años, el día 27 de enero". Con eso le daríamos intemporalidad a la redacción y la desprenderíamos del momento y circunstancias en las que fue presentada. Esta es la propuesta formal para que lo considere y apruebe la Comisión.

SEÑORA CHARLONE.- Naturalmente, no tenemos ningún inconveniente en expresar como proyecto de resolución una adhesión al Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto. Además, existe la posición tradicional, tenemos lazos de amistad con Israel y la posición del país es el reconocimiento al Holocausto, que se expresa no solo desde el ámbito parlamentario sino también a nivel de las Naciones Unidas.

No estaríamos en sintonía en expresarnos como "rechazo a" o "en contra de". No creo que sea conveniente o quizás pertinente, por lo menos institucionalmente expresarnos por la negativa. Como dije, no tengo ningún problema en adherir al Día Internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto. Otros países podrán tener otras posiciones. Hay países con los que tenemos un sentido amplio de las relaciones internacionales y pueden tener las posiciones que tengan y son sus posiciones y, en ese sentido, creo que nos parece más conveniente y pertinente desde el punto de vista de la política exterior y como declaración del Parlamento institucional, reafirmar nuestro reconocimiento al Holocausto, que es la posición del país. No estaría a favor de ir más allá, ir en contra de algo, o en contra de nadie, en una declaración del Parlamento, independientemente de la libertad que tienen los señores parlamentarios de expresarse en el sentido que entiendan conveniente. Pero una cosa son las sintonías y las percepciones más individuales y otra es la expresión institucional que creo debemos cuidar, porque como decía, el país tiene relaciones internacionales en una concepción amplia y respeta la posición que puedan tener otros países y me parece que no sería del todo pertinente, o sería como agregar un talante de rispidez a una declaración que entiendo tiene que ser por la positiva; de lo contrario, no nos beneficiaría.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Durante este verano en la Comisión Permanente -ámbito que nuclea las dos Cámaras, que tiene la natural representación del Parlamento durante el receso- se llevó adelante un acto precisamente en recordación del Holocausto y fue una jornada muy intensa, no lo niego, con participación de una enorme cantidad de ciudadanía de la comunidad judía, distintos grupos que hacen a la representación de esa comunidad. Fue muy emotivo e, inclusive, a consecuencia

de ello hace muy pocos días se llegó a hacer una visita al Museo del Holocausto que está en el Centro y se llevó a cabo una muy linda jornada con algunos miembros de la Comisión Permanente. El Museo del Holocausto pone los pelos eléctricos cuando uno encuentra allí nomás, en el Centro de nuestra ciudad, ropas de ciudadanos que estaban en los guetos, fotografías, material que era requisado por los nazis, siendo realmente una experiencia muy aleccionadora de lo que la bestia humana puede llegar a cometer para con el propio ser humano. Por eso digo que hay ideas que no son respetables y gente que cuando tiene postura no respetable, uno tiene que detenerla, inclusive cuando existe alguna postura internacional de negar el Holocausto, que es lo que ha hecho Irán en más de una oportunidad, lo que nos ha llevado a tener algún contencioso con el Embajador de ese país, justamente en esta propia Comisión, reunión que por lo menos en lo que a mi respecta no generó niveles de satisfacción. Sin duda, creo que hay que militar a muerte en esta causa. No se puede estar con temores de equilibrios en materia de política internacional con el argumento de que tenemos relaciones con todo el mundo, sí las tenemos, pero con algunos somos amigos y creemos en la democracia y en los derechos humanos y estamos de su lado y eso tiene que ser claro, concreto y elocuente, de lo contrario, todo vale lo mismo y cuando todo vale lo mismo resulta que un día nos encontramos con este tipo de masacres y después vienen los lamentos, los llantos y las recordaciones. Recordar siempre es bueno porque sirve para tratar de evitar en el futuro este tipo de cosas.

Inclusive, iba a sugerir algo más a la interesante propuesta del señor Diputado Trobo. Creo que no debiera ser solo un tema de la Comisión Permanente, porque va a seguir siéndolo por la circunstancia de verano. Creo que debiéramos pensar para el próximo verano que tanto esta Comisión de Asuntos Internacionales como la del Senado ya dejen designados a aquellos miembros que trabajarán sobre este tema, porque el Holocausto hay que trabajarlo con convicción, la defensa de la comunidad judía en el mundo es algo que hay que trabajarlo con convicción. No se trata estrictamente de un asunto protocolar, es un tema que hace a la defensa de los derechos humanos, de lo más esencial que es el hombre en la Tierra respetándolo como tal.

Entonces a la propuesta del señor Diputado Trobo voy a agregar -a ver si le parece bien- otra para que el verano que viene no nos sorprenda y tengamos que hacer un montaje sobre la fecha como nos pasó en la Comisión Permanente. Si nos podemos poner de acuerdo con el Senado o eventualmente nosotros, me gustaría dejar protocolarmente armada una jornada al respecto, porque la fecha ya está consagrada por Naciones Unidas, la convocatoria es absolutamente internacional y es importante que el mundo entero se movilice por esta causa. Considero bien inteligente no actuar con aquellos que quizá lo hacen con gran talento y convicción, pero repito que siempre rescato mi área de trabajo; esta es mi área de trabajo, nuestra área de trabajo, el área internacional del Parlamento. Somos nosotros los que tenemos que alzar las voces en estos temas.

Entonces, me parece lindo ya ir pensando para el 27 de enero de 2008, porque queremos estar presentes en esa actividad; nadie nos puede negar absolutamente nada, tanto a nosotros como al Senado. Repito: es nuestra área de trabajo. Y sería bien interesante, porque como los integrantes de esta Comisión somos individuos medianamente solventes de los capítulos internacionales, podríamos dar una profundidad mucho mayor a un evento que, francamente, lo merece.

No estoy criticando la reunión que se hizo, que fue espectacular y contó con la participación del señor Senador Gallinal, del señor Senador Ríos y de quien habla.

SEÑOR TROBO.- Quiero hacer una breve aclaración.

Nosotros analizamos la Resolución 60/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada en el 60º período de sesiones, en el año 2005, y recogimos de la Resolución -que concluye en una serie de recomendaciones a los países, entre las cuales está la determinación del Día del Holocausto- los términos en los que está redactada, sobre todo, en lo concerniente al primer párrafo de la Declaración, cuando se señalaba una cuestión vinculada a que si esto se proponía como algo negativo. Simplemente, recogimos lo que dice las Naciones Unidas, que establece: "Rechaza toda negación, ya sea parcial o total, del Holocausto como hecho histórico". De hecho, esa Resolución que tiene ese ítem en su parte resolutiva fue acompañada por Uruguay como miembro de la Asamblea y, por tanto, fue la voluntad expresada por el Gobierno en su condición de representante en materia de política exterior.

Quizás habría que estudiar más el proyecto, pero los términos están adecuados a la Resolución de las Naciones Unidas; no van más allá de lo que el país ha dicho. Lo que estaría haciendo el Parlamento es expresarlo con una voz política policromática, digamos.

SEÑORA CHARLONE.- Realmente, no teníamos el texto en mano. Advertimos que, efectivamente, al suprimir el párrafo segundo, como plantea el señor Diputado Trobo, se sacan referencias particulares.

Creo que, en general, el tono es compartible. Esto se vuelve intemporal, tal como está planteado, por lo que pido unos días para hacer consultas y ajustar la redacción, pero creo que si este es el tenor de la propuesta, no habría problema.

SEÑOR TROBO.- Propongo que el proyecto establezca lo que dice el primer párrafo, suprimir el segundo y mantener lo que dice el tercero, pero en los siguientes términos: "Expresa su adhesión al 'Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto'," -que es la denominación que le puso Naciones Unidas- "que se celebra todos los años el día 27 de enero".

SEÑORA CHARLONE.- Podríamos incluir este proyecto como primer punto del orden del día de la primera sesión de abril.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si no hay inconvenientes en cuanto a lo que expresó la señora Diputada Charlone, repartiríamos el proyecto para que sea firmado y pueda ser tratado por la Cámara de Representantes en la primera sesión ordinaria del mes de abril. El miembro informante sería el señor Diputado Trobo.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día, relativo a "Modificación, reforma y enmiendas de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud".

SEÑOR TROBO.- Se trata de una modificación estatutaria de la Organización Mundial de la Salud, con el objeto de incluir un idioma y de modificar algunos aspectos reglamentarios meramente formales.

El informe es muy escueto y no creo que presente dificultad. Si hay consultas, puedo evacuarlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no hay inconvenientes, postergaremos la consideración del sexto punto del orden del día debido a que no está presente el miembro informante, el señor Diputado Varela Nestier.

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo lugar del orden del día, relativo a: "Protocolo adicional al Acuerdo de Cooperación Educacional, Científica, Tecnológica y Cultural con la República del Paraguay".

He hecho un preinforme muy sencillo al respecto. Simplemente, se amplía el Acuerdo de 1975 entre Uruguay y Paraguay.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo lugar del orden del día, relativo a: "Acuerdo con la República Bolivariana de Venezuela para la cooperación en la mejora de la infraestructura edilicia y de equipamiento del hospital universitario (Hospital de Clínicas Doctor Manuel Quintela)".

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.